

REPUBLICA DE CHILE **REGION DE ATACAMA** I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

2 8 OCT. 2014

5643 **DECRETO EXENTO Nº**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base de Septiembre 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Autorízase el traspaso de Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base Septiembre 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$27.078.664.- (Veinte y siete millones setenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos).

Retención cotizaciones previsionales remesa per-cápita base Septiembre 2014 27.078.664.-

Total

\$27.078.664.-

2º.- Dicho valor será imputado a Cyentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY EXFARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBE DMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes RAAM/NEER/GGC/cfv -